Buenos Aires, 25 de julio de 1969.
Visto el presente expediente nº 81.350/67

del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Ju

dicial de la Nación, que tramita las actuaciones relacionadas con /

la renovación de la locación del inmueble de la calle Bartolomé Mi
tre nº 836 de la Ciudad de Buenos Aires, propiedad del Banco de la

Provincia de Tucumán, actualmente ocupado por la Cámara Nacional de

Apelaciones en lo Penal conómico; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la autorización conferida por este Tribunal mediante Resolución nº 40/68 de fecha 10 de abril de // 1968, el Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, Contador Antonio J. Domínguez Padilla, ha celebrado "ad referendum" con los señores Francisco Eduardo Pérez Díaz y Joaquín Enrique Aguilar, gerente y subgerente del Banco de la Provincia de Tucumán, el correspondiente contrato de arrendamiento de dicha finca.

Que, en su consecuencia, corresponde disponer la aprobación del referido contreto.-Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato / de locación, cuyo original y dos copias se agregan a fs. 22/23 de / estas actuaciones, celebrado entre el señor Director de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, Contador Antonio J. Domínguez Padilla, en representación del Tribunal, y los señores Francisco Eduardo Pérez Díaz y Joaquín Inrique Aguilar, gerente y subgerente del Banco de la Provincia de Tucumán, propietario del inmueble, por el arriendo de la finca sita en la calle Bartolomé Mitre nº 836 de la Ciudad de Buenos Aires, ocupada actualmente por /

la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, por el alquiler mensual de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 100.000) y una duración de dos (2) años y opción a favor del Poder Judi-/cial por un (1) año más, a partir del 1º de enero de 1968.-

2°) El gasto que demande el cumplimiento del contrato precedentemente aprobado se apropiará a la partida O-l-l-03-0-568-12-1210-022 del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero correspondiente al año 1969.-

3°) Registrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sua efectos.-EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

1777